

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 27 de Marzo de 2001.-
Resolución N°03/2001 J.F. - M.V.P.-**

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por el joven Mario Javier Lissmann, y;

CONSIDERANDO:

Que su posición es justa y son perfectamente entendibles todos los motivos argumentados, por lo cual resulta necesario darle un curso favorable a lo requerido, máxime teniendo en cuenta que el solicitante es oriundo de nuestro pueblo e hijo de familia isleña arraigada en nuestra localidad, y que a nadie escapa la situación económica y estado de salud de su señor padre, por otra parte es deber de nuestro municipio asistir a sus pobladores cuando la situación así lo requiera.-

POR ELLO:

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar al señor Mario Javier Lissmann, D.N.I.N°26.310.258, un subsidio de carácter no reintegrable por importe de \$90,00 en forma mensual durante el ciclo lectivo 2001.-

ARTICULO 2°: En el caso de que el beneficiario resulte favorecido con una beca del Instituto Becario Provincial, automáticamente quedará sin efecto la presente ayuda económica.-

ARTICULO 3°: Pase copia al Area Contable Municipal a los efectos que correspondan, imputándose el presente gasto a la partida de TRANSFERENCIA CORRIENTE - ACCION SOCIAL del presupuesto vigente.-

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-


GERARDO E. MELCHIORRI
Presidente Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


RUBÉN ALBERTO GÓMEZ
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


ALBERTO GUILLERMO BLASICH
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


GERMÁN MEYER
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


MIGUEL EXEQUEL SUSA
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


ERNESTO GERARDO KIRDACH
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


JULIO CESAR DOLANO
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito